REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 10

Ref.: Nº 10. 2022.TRIBUTARIO

Asunto: Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2023

Fecha: Lima, 26 de diciembre de 2022

Mediante el **Decreto Supremo N° 309-2022-EF**, publicado el día 24 de diciembre de 2022 en el diario oficial El Peruano, se ha fijado el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2023 en **S/ 4,950** (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Soles), lo que representa un incremento del 7.61% respecto al del año 2022.

Como se sabe, la UIT es un valor que se establece para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios, para la regulación y normalización de los servicios del Estado. Además, este incremento tendrá un impacto directo en el costo de procesos judiciales y diversos trámites administrativos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ